



Expediente: 3237/21

Carátula: MAROMEGA S.R.L. C/ ALBORNOZ CHRISTIAN ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225573641 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, CHRISTIAN ADRIAN-DEMANDADO

27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3237/21



H106038139750

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ ALBORNOZ CHRISTIAN ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 3237/21.-

Proveyendo escrito: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD -
13/10/2024 18:57.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.

- I) Téngase presente la constancia de AFIP adjuntada.
- II) Por otorgadas las cartas de pago respecto del capital, intereses, gastos y de los honorarios regulados.
- III) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia de capital y de honorarios. JPV.3237/21. FDO DRA. MARÍA VICTORIA GOMEZ TACCONI - JUEZA P/T

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.